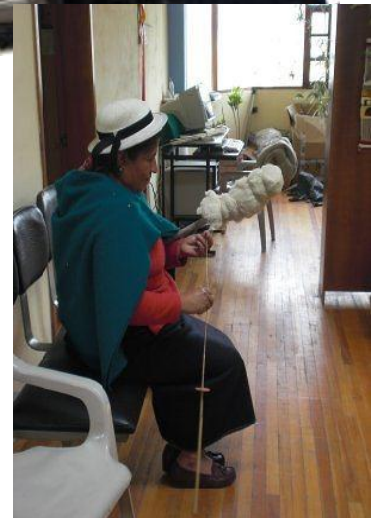


SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA. OBSTÁCULOS Y RETOS.



Análisis con perspectiva de género



1. Pueblos indígenas.

1.1. Concepto

En la actualidad no existe un consenso para definir a los pueblos indígenas. Desde el marco de la Organización de las Naciones Unidas se han elaborado las siguientes definiciones, que sin llegar a ser oficiales, se pueden considerar las más reconocidas a nivel internacional.

El Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en Países Independientes¹, o Convenio 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) considera indígenas a los pueblos cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial. También considera pueblos indígenas a aquellos descendientes de las poblaciones que habitaban el país o la región en la época de la conquista o colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

El Estudio del problema de la discriminación contra las poblaciones indígenas² (Estudio Martínez Cobo) propone una definición más práctica:

Son comunidades, pueblos y naciones indígenas los que, teniendo una continuidad histórica con las sociedades anteriores a la invasión y pre coloniales que se desarrollaron en sus territorios, se consideran distintos de otros sectores de las sociedades, que ahora prevalecen en esos territorios o en partes de ellos. Constituyen ahora sectores no dominantes de la sociedad y tienen la determinación de preservar, desarrollar y transmitir a futuras generaciones sus territorios ancestrales y su identidad étnica como base de su existencia continuada como pueblo, de acuerdo con sus propios patrones culturales, sus instituciones sociales y sus sistemas legales.

1.2. Datos generales

A nivel general se puede decir que la población indígena se ha visto drásticamente disminuida en gran parte a consecuencia de los conflictos bélicos que los afectaron así como a los efectos posteriores a la colonización y a la elevada mortalidad generada por la introducción de enfermedades contagiosas. A esto hay que añadirle la falta de servicios accesibles así como el proceso de mestizaje y aculturación que continúa dándose en la actualidad.

“Actualmente, se considera que los pueblos indígenas presentes en la totalidad de hábitats y ecosistemas existentes en el planeta (7% de la superficie terrestre), son unos 370 millones de personas,

representando aproximadamente el 5% de la población mundial. Suponen el 95% de las casi 5000 culturas que sobreviven en el mundo y sus escasos territorios conservan aproximadamente el 70% de la biodiversidad de flora, fauna y otros recursos naturales”. (González, 2010: 34)

En América Latina y el Caribe, existen aproximadamente 45-50 millones de personas indígenas, lo que equivale a un 10 % del total de la población. De estos aproximadamente, **un 59 % serían mujeres lo que equivale a 26, 5 millones**³. Alrededor del 90 % de la población indígena vive en América Central y en los Andes centrales, sobre todo en México (13.4 millones), Guatemala (7.1 millones), Perú (11.6 millones, 47% de la población), Bolivia (5.6 millones) y Ecuador (5.2 millones, 43% de la población), siendo en los países de Guatemala y Bolivia, mayorías demográficas (66% y 71% respectivamente)⁴. Se observa así que la actual población indígena del continente americano pertenece étnica y culturalmente, de forma mayoritaria, a los pueblos quechua, kichwa, aymara, azteca y maya.

De acuerdo con muchos estudios, entre ellos el llevado a cabo por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), los grupos indígenas como grupo étnico serían los que sufren el mayor de grado de pobreza y exclusión. Pese a que constituyen aproximadamente el 5% de la población mundial, los pueblos indígenas constituyen el 15% de los pobres del mundo. También representan la tercera parte de los 900 millones de indigentes de las zonas rurales⁵.

Estimación de la Población Indígena en América Latina en 1999 (en miles de habitantes)

Población	Población Nacional	Población Indígena	%	
Más del 40%	1. Bolivia	7.960	5.652	71.00
	2. Guatemala	10.801	7.129	66.00
	3. Perú	24.797	11.655	47.00
	4. Ecuador	12.175	5.235	43.00
Sub total	55.733	29.670	53.24	
Del 5 al 20%	5. Belice	230	44	19.00
	6. Honduras	6.147	922	15.00
	7. México	95.831	13.416	14.00
	8. Chile	14.824	1.186	8.00
	9. El Salvador	6.032	422	7.00
	10. Guyana	850	51	6.00
	11. Panamá	2.200	132	6.00
	12. Surinam	414	25	6.00
	13. Nicaragua	4.807	240	5.00

Sub total		131.335	16.438	12.52
Del 1al 4%	14. Guyana Francesa	100	4	4.00
	15. Paraguay	5.222	157	3.00
	16. Colombia	40.803	816	2.00
	17. Venezuela	23.242	465	2.00
	18. Jamaica	2.538	51	2.00
	19. Puerto Rico	3.600	72	2.00
	20. Trinidad y Tobago	1.283	26	2.00
	21. Dominicana	2.700	54	2.00
	22. Costa Rica	3.481	38	1.00
	23. Guadalupe	280	3	1.00
	24. Barbados	268	3	1.00
	25. Bahamas	296	3	1.00
	26. Martinica	73	1	1.00
27. Argentina	36.123	361	1.00	
Sub total		120.369	2.053	1.71
Menos del 1%	28. Brasil	165.851	332	0.20
	29. Uruguay	3.289	1	0.016
Sub total		169.140	333	0.20
Total General		476.577	48.494	10.18

⁴ Estimación del BID en base a varias fuentes, tales como: IPES, 1999; Jordán Pando, 1990: III-FAO; e Instituto Indigenista Interamericano, América Indígena, Vol. LIII, No.4, octubre - diciembre, 1993

1.3. Pueblos indígenas y pobreza

El concepto de pobreza relacionado con el mundo indígena puede considerarse controvertido ya que desde el punto de vista occidental se encuentran dentro de los grupos más pobres, sin embargo la propia cosmovisión indígena no contempla esta concepción basada en términos monetarios y/o de posesiones. Dentro de la cultura indígena, la pobreza no se asocia con lo material sino con lo espiritual, con la felicidad y con el pensamiento. Bajo este concepto, los pueblos originarios se pueden catalogar de ricos ya que la riqueza es entendida desde un enfoque mucho más amplio que incluye su sistema cultural, su identidad propia, sus saberes ancestrales, sus territorios y recursos naturales así como su relación de armonía, respeto y protección con la naturaleza y con todos los seres que habitan en ella.

Sin embargo, pese a esta concepción de la riqueza, dada la asimilación imparable de estos pueblos a la cultura occidental, es innegable que esta situación ha dejado a los pueblos indígenas empobrecidos ya que les ha obligado a abandonar sus territorios y en muchos casos sus tierras están siendo gravemente contaminadas haciendo peligrar su soberanía alimentaria y poniendo incluso su supervivencia en situación de riesgo.

Comparando la pobreza indígena con la situación de la población no indígena, la oficina de UNICEF para América Latina y el Caribe muestra que en Guatemala, el 87% de la población indígena es pobre, comparado con un 54% de la población no indígena. Generalmente, la población indígena se encuentra en una situación de exclusión social, reflejada en la falta de acceso a la educación, salud, servicios sociales básicos y a las altas tasas de fecundidad, natalidad y baja esperanza de vida⁶.

La concepción de pobreza y de los principales cambios económicos está muy vinculada con los sistemas productivos de cada lugar. En el caso de las mujeres guaraní tiene que ver con su identidad como agricultoras y los factores más importantes para evitar la pobreza tienen que ver con su acceso a la tierra. Ellas consideran que una familia satisfecha es aquella que puede vivir con los recursos de su zona.

1.4. Algunas características del mundo indígena

Para la comunidad indígena la Tierra constituye el elemento fundamental de la identidad y su fuente de vida. Sin acceso a ella y sin el reconocimiento de derechos específicos sobre el territorio y los recursos naturales, pueden perderse estas culturas diferenciadas de los pueblos indígenas así como la posibilidad de determinar sus propias pautas de desarrollo y su futuro. Por esta razón, el acceso y el derecho a la tierra y a los recursos naturales es una demanda clave de las organizaciones y comunidades indígenas en todos los continentes y del movimiento indígena que actúa a nivel internacional.

Los pueblos indígenas originarios son descendientes de Abya Yala⁷, de una gran civilización, ancestralmente basada en un manejo territorial, una organización con tecnologías y autoridades propias, economía distributiva, idioma y una espiritualidad muy desarrollada, con un proceso en crecimiento basado en la sostenibilidad, la supervivencia y la convivencia con la naturaleza, integrados en pueblos y nacionalidades.

a. Dualidad y complementariedad

Para explicar lo que significa la dualidad, utilizaré las palabras expresadas por María Estela Jocón que señala “todo en el universo se rige en términos de Dualidad, el cielo y la tierra, la felicidad y la tristeza, la noche y el día y se complementan: el uno no puede estar sin el otro. Si hubiera diez días con sólo sol moriríamos, no lograríamos soportarlo. Todo se rige en términos de Dualidad, indudablemente, el hombre y la mujer” (Vázquez García, 2006: 297).

Esta dualidad es el nudo vital que garantiza la reproducción, el crecimiento y el desarrollo en equilibrio. Aplicada al ser humano, esta dualidad comprende que la mujer y el hombre tienen un papel

complementario a través del cual los hombres administran la tierra y las mujeres administran los alimentos y el hogar además de ser las encargadas del cuidado de la familia. De este modo, el hombre desempeñaría un rol más sociable como representante de toda la familia ante los demás y la mujer se quedaría en un terreno mucho más doméstico, pero no menos valorado dentro de las antiguas sociedades indígenas.

Según algunos autores, este principio ha estado presente en los pueblos originarios hasta que con la llegada del sistema patriarcal occidental se ha empezado a resquebrajar este modo de vida relegando a la mujer a un rol disminuido. Así en el documento **“La mujer indígena se hace cargo de su destino”** quedan reflejadas las siguientes afirmaciones que señalan a la colonización como la causante de la ruptura del equilibrio de los roles equitativos entre hombres y mujeres.

“Hubo un tiempo en que las mujeres indígenas desempeñaron un papel importante en sus comunidades: a la par del hombre, tomaban parte en el proceso de adopción de decisiones que afectaban al futuro de todo el grupo. Se les consultaba y sus opiniones eran escuchadas. Se las respetaba. En muchos casos, la introducción de valores foráneos, destruyó este equilibrio. Ello tuvo consecuencias negativas para la relación entre hombres y mujeres, así como para el papel de las mujeres en sus comunidades. Las mujeres fueron relegadas a una posición de importancia secundaria y se quebró la complementariedad tradicional de las funciones de los hombres y las mujeres”.

Por otra parte, Malena Rodríguez del Colectivo de Mujeres Libertarias Imillas (Bolivia) opina que el ideal chacha-warmi (hombre-mujer) se va perdiendo y que en muchas ocasiones las mujeres se encuentran subordinadas a la decisión y representación del varón que es su marido. Según ella: “La complementariedad como equivalente a igualdad no existe, es algo deseable” (Nuñez, 2009:18).

b. Concepto de comunidad

Las comunidades indígenas al contrario que nuestras sociedades actuales no se caracterizan por practicar el individualismo, sino todo lo contrario, existe en ellas un sentimiento muy fuerte de pertenencia a grupo, de vivir y trabajar por y para la comunidad. Así esta realidad, se puede ver reflejada en la cultura indígena de algunos pueblos como los kichwas en Ecuador. Como ejemplo de esto se encuentra la denominada **minga**, la cual es una tradición precolombina de trabajo colectivo a beneficio general de la comunidad, o para ayudar a uno/a de sus integrantes.

En Cotacachi (Ecuador) por ejemplo, las parteras se reúnen en minga para la siembra y el cuidado de las plantas medicinales que usan para

su oficio y para comercializar. La minga es así mismo una buena oportunidad para pasar un momento con las personas de la comunidad, charlar o compartir inquietudes.



Parteras haciendo minga para sembrar plantas medicinales. Cotacachi, Ecuador.

c. Salud desde la visión indígena

Otra diferencia de la cultura indígena frente a la cultura occidental, es su visión sobre la salud. Los pueblos indígenas tienen una forma propia de concebir la salud y la enfermedad, desde una visión holística que integra las dimensiones física, espiritual, mental y emocional así como la dimensión social y ambiental. Podemos entender el concepto de salud indígena como un estado de equilibrio de la persona consigo misma, con los/as demás integrantes de su familia o del grupo social y con su medio ambiente o los espíritus o fuerzas naturales que están presentes en la naturaleza. La enfermedad viene cuando se rompe este equilibrio.

En el mundo indígena la medicina tradicional que ha sido practicada durante miles de años en el interior de las comunidades, abarca conocimientos sobre prácticas ancestrales así como el manejo de plantas medicinales que han garantizado la supervivencia de estos pueblos. A pesar de su función esencial en la salud de los pueblos indígenas, estas técnicas han sido desacreditadas durante mucho tiempo y hoy en día continúan mirándose con desconfianza por algunos sectores del mundo científico occidental.

d. Cosmovisión indígena versus desarrollo

Desde un punto de vista occidental, el concepto de desarrollo se entiende principalmente como desarrollo económico, es decir la mejora de las condiciones materiales de vida. Sin embargo, para muchas culturas indígenas el desarrollo es la búsqueda del equilibrio. Por ejemplo, en la **visión andina**, no existe una palabra para traducir desarrollo en el sentido occidental. La traducción sería más bien la realización de la vida plena, el llamado “Sumak Kawsay”.



El Sumak Kawsay, conocido también como **El buen vivir**, es una expresión que significa “Vivir en plenitud, vivir en armonía”. Este concepto implica vivir en armonía con los seres humanos, en armonía con la naturaleza, en armonía consigo mismo y en armonía con los seres superiores que forman parte de la espiritualidad de estos pueblos”⁸.

El “Sumak Kawsay”, que ya figura en las constituciones de Bolivia y Ecuador, postula que vivir bien no significa vivir con más dinero o con más propiedades; significa vivir con lo que se necesita para una vida digna, con oportunidades, capacidad de opinar, crecer, proponer y aprender.

Así se puede decir que el desarrollo y el subdesarrollo no son conceptos adecuados en la concepción indígena, tal como lo expresa **Cesar Pilataxi**, dirigente indígena ecuatoriano:

“Yo no me siento ni subdesarrollado, ni pobre... porque tengo mis saberes, mi cultura, mi comportamiento, mi entorno, mi territorio... así que no sé de donde me pueden calificar de subdesarrollado”⁹.

Por otra parte, en la Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas sobre Territorio, Ambiente y Desarrollo (Brasil, 1992) se pudo escuchar la voz de dirigentes indígenas mostrando su visión y rechazo al desarrollismo occidental, como se puede observar en una parte de la **Declaración de Kari-Oca: Carta de la Tierra de los pueblos indígenas** (párrafo 74).

“Los no indígenas han llegado a nuestras tierras para explotar esas tierras y sus recursos en beneficio propio y empobrecer a nuestros pueblos. Los pueblos indígenas son víctimas del desarrollo. En muchos casos se los extermina en aras de un programa de desarrollo. Hay muchos ejemplos de casos de ese tipo”.

Asimismo cabe destacar el papel de los pueblos indígenas en la conservación del medio ambiente, tal como lo señala el reciente estudio publicado por el Banco Mundial (agosto 2011), donde se les define como agentes clave para la preservación de los bosques del planeta y las reservas medioambientales. El informe muestra que cuando los pueblos indígenas continúan viviendo en las áreas protegidas y no se los obliga a marcharse, la deforestación es mínima. Sin embargo, cuando se los excluye del medio que habitan, éste se ve afectado gravemente.

1.5. Marco legal en materia de protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas

Los pueblos indígenas, a través de sus diferentes organizaciones y representantes, han trabajado a nivel internacional desde hace varios años para intentar avanzar en el reconocimiento y aplicación de sus derechos como pueblos. Uno de los resultados más notables de este proceso global son los cambios ocurridos en el campo del orden jurídico internacional sobre derechos humanos.

En el **Marco de las Naciones Unidas** (NNUU) cabe destacar la aprobación del Convenio 169 de sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 1989) y la reciente aprobación en 2007 de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

También se han establecido organismos especializados como el Relator Especial para los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Indígenas, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y el **Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI)**.

Por otra parte, se han realizado varias conferencias importantes a nivel internacional como la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 1993), La Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo “Cumbre de la Tierra” (Rio de Janeiro, 1992) y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, 2002). Tanto en la declaración de Río como en la de Johannesburgo **se reconoce el papel vital de los pueblos indígenas en el desarrollo sostenible**.

Una mención especial se merece la IV Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, 1995), por ser la primera que prestó atención a las mujeres indígenas y a su problemática y reivindicaciones específicas. En esta conferencia mujeres indígenas de todo el mundo aprobaron y firmaron la **Declaración de Beijing de Mujeres Indígenas**.

Otro avance en cuánto a reconocimiento de los derechos de las mujeres indígenas lo podemos ver en el punto 17 del Plan de Aplicación de los Pueblos Indígenas para el Desarrollo Sostenible diseñado por representantes indígenas en la Cumbre de Johannesburgo:

“Reafirmamos los derechos de las mujeres indígenas y su papel vital en la sostenibilidad humana, cultural y ambiental. Tomaremos medidas específicas para garantizar su participación en todos los niveles de gobierno y autoridad, tanto en el ámbito local como en el nacional e internacional”¹⁰.

De todas las herramientas jurídicas anteriormente mencionadas, El Convenio 169 es el instrumento más valioso en materia de protección de los Derechos Humanos de las personas indígenas por ser el único con carácter vinculante, es decir, todo país que lo ratifique adquiere la

obligación de adecuar la legislación nacional y a desarrollar las acciones pertinentes según lo estipulado en el convenio.

En el marco de la **Organización de los Estados Americanos** (OEA) hay un proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas que se encuentra pendiente de aprobación desde 1997 y una figura destacable es la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). En este sentido, a nivel continental cabe destacar la Convención de Belém do Pará (Brasil, 1994) por ser un instrumento muy importante para las mujeres indígenas en materia de protección contra la violencia de género.

En la parte de legislación nacional, se observa que la mayoría de los Estados se han negado a reconocer la cosmovisión e instituciones que en el derecho propio indígena regulan las formas de distribución, tenencia y administración de los recursos y, en muchos casos, solo reconocen el derecho a la propiedad individual de los mismos, y que debilita especialmente los derechos territoriales de las mujeres indígenas, ya que generalmente las tierras son tituladas a nombre de los hombres. No obstante, como avance muy significativo cabe resaltar la incorporación de la Declaración de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas a las Leyes Nacionales por parte de los países de Bolivia y Ecuador.

Muy importante también es la reciente aprobación de la **Ley de Consulta Previa** (Agosto 2011) por parte del gobierno peruano garantizando de esta manera a los pueblos indígenas su derecho al consentimiento previo, libre e informado sobre cualquier proyecto que les afecte a ellos o a sus tierras.

Así mismo, en Nicaragua el marco legal actual obliga a que los partidos políticos incorporen en sus listas a indígenas y específicamente a las mujeres indígenas.

1.6 Movimientos Sociales

En contraposición al impacto positivo real que genera este conjunto de instrumentos jurídicos, grandes logros se están alcanzando desde pequeños movimientos sociales. En este sentido, debemos destacar que los pueblos indígenas llevan más de 516 años de resistencia ante las imposiciones de una globalización depredadora de vidas, expoliadora de recursos, y homogeneizadora de pensamientos, cosmovisiones y cultura.

En el caso femenino, las mujeres indígenas han contribuido a esta lucha desde el inicio, participando en los procesos de alzamiento y resistencia contra las fuerzas coloniales. Como ejemplo de esto, destaca el liderazgo asumido por distintas lideresas indígenas en defensa de sus territorios y en demanda de los derechos de los pueblos indígenas,

citando algunas como Cacica Gaitana, Gregoria Apaza, Bartolina Sisa, Micaela Bastidas y Dolores Cacuango¹¹.

En la actualidad la lucha indígena continua como es el caso reciente acontecido en Bolivia donde estaba prevista la construcción de una carretera que atravesaba el Parque Nacional Isiboro Sécore, hogar de varias comunidades indígenas. Tras varios meses de protestas por parte de organizaciones indígenas, consiguieron frenar este proyecto hasta el punto que el presidente Evo Morales anunció el pasado 25 de octubre la paralización del proyecto. En su discurso, el presidente expresó que no se iban a realizar a futuro proyectos que pudieran poner en peligro sus vidas.

Asimismo, las mujeres indígenas están organizándose y creando sus propias redes y grupos para expresar sus preocupaciones y esperanzas. Algunas de estas organizaciones son el **Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas**, la **Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México** y a nivel regional, la Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (**ANAMURI**) de Chile, entre otras.

A lo largo de los últimos años se han realizado importantes reuniones internacionales como la **I Cumbre de Mujeres Indígenas de las Américas** (México, 2002), **I Cumbre Continental de Mujeres Indígenas** (Perú, 2009) o la más reciente, el **VI Encuentro Continental de Mujeres Indígenas de las Américas** (México, 2011)

2. Situación actual de la mujer indígena



“Nosotras las mujeres indígenas, continuamos viviendo en condiciones de discriminación, racismo, exclusión, pobreza extrema, machismo y carencia de poder, que nos impiden el desarrollo pleno de nuestras capacidades y potencialidades, tanto como disfrutar como pueblos de nuestros derechos humanos individuales y colectivos”.

Primera Cumbre de Mujeres Indígenas de las Américas, Oaxaca (México, 2002)

2.1. Vulnerabilidad de la mujer indígena

La vida cotidiana de las mujeres indígenas está marcada por tres características: ser indígena, ser mujer y ser pobre. Esto se convierte en tres opresiones: de raza, de género y de clase.

Existe un debate legítimo sobre los orígenes de la discriminación de la cual son víctima las mujeres indígenas: por un lado se hace énfasis en que las causas de esta discriminación deben buscarse en la cultura hegemónica globalizada que ha transformado las relaciones de género y las formas de organización de las comunidades indígenas mientras que por otro lado se hace necesaria también una visión crítica sobre la existencia de prácticas y costumbres tradicionales que son lesivas o perjudiciales para las mujeres.

a. Discriminación por parte del sistema dominante

El ingreso de las comunidades indígenas al sistema de trabajo colonial y capitalista ha provocado en muchos casos la sustitución de las antiguas reparticiones del trabajo a través de un sistema en el cual los hombres se han dedicado al trabajo asalariado, mientras que las mujeres han sido cada vez más confinada a los trabajos domésticos y de cuidado familiar, generándose situaciones de dependencia económica e invisibilidad social.

La globalización y la liberalización económica han tenido un impacto negativo para los pueblos indígenas, provocando la destrucción de sus economías de subsistencia y el desplazamiento de las comunidades de sus tierras. Muchas mujeres indígenas, cuya vida tradicionalmente depende de los recursos naturales, han perdido su fuente de sustento, y los bienes tradicionales que ellas producían artesanalmente han sido sustituidos por productos industriales.

La falta de recursos en muchas comunidades indígenas ha llevado a muchos hombres a emigrar en busca de trabajo, dejando en casa a las mujeres y a las niñas y a los niños. Muchas mujeres indígenas se han vuelto jefas de hogar y tienen que cuidar de los hijos e hijas y los ancianos y ancianas. Por otro lado, el aumento de las migraciones de las mujeres indígenas hacia las ciudades en busca de trabajo asalariado en los sectores formales e informales ha añadido posteriores problemas ya que frecuentemente son explotadas y maltratadas en esos entornos laborales. Las migraciones forzadas conllevan la destrucción del estilo de vida indígena y alimenta los problemas de las mujeres indígenas.

También, han existido y aún existen practicas tan lesivas de los derechos de las mujeres indígenas como la esterilización forzosa, dictada en muchos casos por visiones del desarrollo economicistas y paternalistas industriales.

b. Discriminación inherente a su propia cultura

La situación de especial vulnerabilidad en que viven las mujeres indígenas, no sólo se debe a los impactos de la economía globalizada y a las influencias de la cultura dominante en el sistema de vida de las comunidades. Muchas organizaciones de mujeres indígenas reconocen y denuncian la existencia de prácticas y rituales tradicionales que también son lesivos y discriminatorios hacia ellas.

Según el Estudio **¿Qué está pasando con los derechos de los indígenas?** hay una clara división de género en términos de tareas político-organizativas: existen muchas mujeres en las bases, en los levantamientos, en los procesos organizativos, y en trabajos comunitarios como las mingas pero sin embargo hay muy pocas mujeres en la dirigencia. Muchas veces los procesos de toma de decisión internos no son a través de consenso sino que son realizados de manera vertical, excluyendo a las mujeres y a las personas jóvenes.

Por su parte, Nellys Palomo en su artículo **“Las mujeres indígenas: surgimiento de una identidad colectiva insurgente”** expresaba que muchas mujeres están empezando a cuestionar aquellas tradiciones que dan tristeza a su corazón, ya que promueven la desvalorización de ser mujer. Como ella dice las costumbres que tengan los pueblos indios no deben de hacer daño a nadie.

2.2. Retos actuales de la mujer indígena

Se puede decir que las mujeres indígenas se enfrentan a dos luchas, por una parte, han jugado y juegan un papel muy importante en la lucha del pueblo indígena por el reconocimiento de sus derechos colectivos y por otra parte, se encuentran inmersas en un proceso de reivindicación dentro de sus comunidades y de la sociedad por una equidad de género en todos los aspectos de sus vidas.



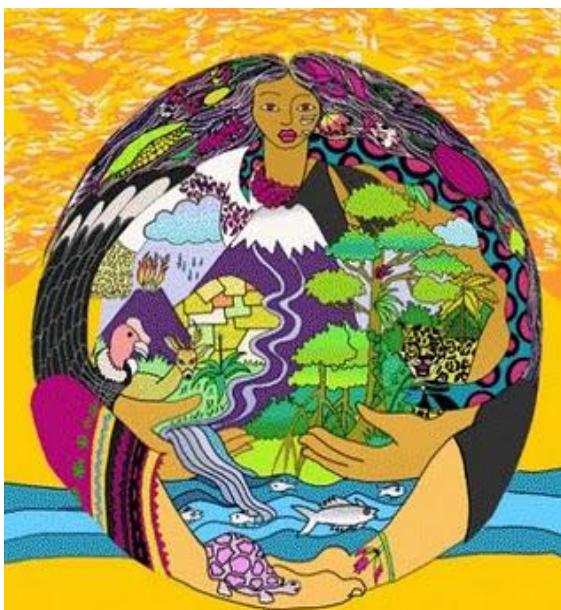
Cada vez más mujeres indígenas son capaces de hacer un examen crítico a su cultura y ver aquellas costumbres tradicionales que las desvalorizan como podemos comprobar en el **testimonio de Alma López, concejala quiché**:

“Como feminista indígena me propongo recuperar los principios filosóficos de mi cultura y hacerlos aterrizar en la realidad del siglo XXI, es decir, criticar lo que no me parece de mi cultura aceptando orgullosamente que a ella pertenezco. El feminismo indígena, para mí, parte de un principio, las mujeres somos, desarrollamos, revolucionamos con el objetivo de construirnos como **una persona independiente que se forma en comunidad, que puede dar a los otros sin olvidarse de sí misma**. Los principios filosóficos que yo recuperaría de mi cultura son la equidad, la complementariedad entre hombres y mujeres, entre mujeres y mujeres y entre hombres y hombres”. (Vázquez García, 2006: 309).

2.3. La mujer como guardiana del medio ambiente y su cultura

Las mujeres indígenas juegan un rol clave en la preservación de los recursos naturales y en la transmisión de los conocimientos tradicionales que son la base de la riqueza y la cultura indígena.

Una tarea que reiteradamente se asigna a las mujeres indígenas es la transmisión de la sabiduría indígena, son responsables de la crianza y educación de sus hijas e hijos y las encargadas de enseñar la lengua y los valores comunitarios. Hay muchas mujeres que se reconocen y reivindican como hijas de la madre Tierra, garantes de la permanencia de la lengua y las tradiciones que tienen la gran responsabilidad de garantizar la continuidad de su cultura para sus hijos y los hijos de sus hijas. De hecho, han sido fundamentales en la conservación de su lengua frente a las políticas educativas que desde los años 50 priorizaron el castellano relegando a un segundo lugar a las lenguas originarias y condenando a muchas de ellas a su desaparición.



Las mujeres indígenas son las principales productoras de alimentos en sus comunidades y custodian la biodiversidad de muchos de los ecosistemas del mundo, jugando un rol imprescindible tanto a nivel comunitario, en el ámbito de la seguridad y soberanía alimentaria de sus comunidades, como a nivel global en la conservación de recursos naturales que son patrimonio de toda la humanidad.

Ellas practican medicina, farmacología, botánica, nutrición, agricultura y son quienes conocen las técnicas agrícolas que sostienen la biodiversidad alrededor del mundo.

2.5. Mujer indígena y educación

a. La educación de la mujer indígena en cifras

La educación en el mundo indígena se caracteriza por altas tasas de analfabetismo, donde las brechas de género tienden a ser mayores que en la población en general. A continuación se muestran algunos datos estadísticos sobre la situación actual de la mujer y la educación:

- En **Guatemala**, según datos para el 2002 de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el 70% de las jóvenes indígenas de 15 a 19 años no han completado los **estudios primarios** frente al 27.3% de las jóvenes no indígenas. Si se hace una diferenciación de género, la diferencia es notable: 57.1% de los varones frente a 70% de las mujeres. Esa diferencia es menor entre la población de esa edad no indígena: 35.4% de los varones frente a 27.3% de las mujeres. En **Paraguay** sólo el 16.8% de las mujeres indígenas han terminado la educación primaria frente al 83.7 de mujeres no indígenas¹².
- En **México**, el 48 % de las mujeres indígenas (de 5 a 29 años de edad) no asiste a la escuela. Tres de cada 10 de estas mujeres carece de instrucción escolar. En promedio su escolaridad es de 4.5 años¹³. Así mismo, el 41% de mujeres indígenas de 15 años y más es analfabeta frente al 23% de los hombres. Esta brecha se acentúa más si comparamos con las mujeres no indígenas, siendo el porcentaje de analfabetismo de las mujeres indígenas de un 41% frente a un 10% de las mujeres no indígenas¹⁴.
- En 2001, en **Bolivia** el porcentaje de mujeres indígenas analfabetas mayores de 15 años era de 35.8%, tres veces mayor que el porcentaje de hombres indígenas analfabetos de la misma edad. Así mismo, en **Ecuador** la tasa de mujeres indígenas analfabetas para el mismo grupo de edad era del 9%, siendo el doble que la de los hombres¹⁵.

A la vista de los datos mostrados anteriormente, se puede observar que no sólo existe una brecha significativa de analfabetismo entre mujeres y hombres indígenas sino también frente a mujeres no indígenas.

Esta condición de mujeres indígenas como analfabetas y monolingües hace que tengan mayores dificultades para establecer contacto y comunicación con personas no indígenas, además de que se reduce la capacidad de comunicación con su propia pareja indígena.

De esta manera, el nivel educativo diferente entre mujeres y hombres también influye en la valoración de la mujer y el respeto por su propio esposo. La capacidad de las mujeres de poder argumentar y defenderse en su propia casa, con su pareja, y en su comunidad depende del nivel educativo y de poder hablar y escribir el español, como demuestra el testimonio de **Rosa, mujer aymara del Perú:**

“A mí me respeta mi esposo, porque he estudiado en el colegio y hago respetar mis derechos. Otras mujeres no son así, y no pueden defenderse” (Meentzen, 2001:13).

b. Principales barreras de la mujer indígena para acceder al sistema educativo

Los factores causales de estas diferencias en cuánto a educación y su acceso son variados. Por un lado, este alto porcentaje de analfabetismo por parte de las mujeres indígenas viene provocado porque en muchos casos se privilegia la participación masculina dentro de algunas comunidades. Esto es debido a que se tiene la **imagen tradicional** de que ellos son el futuro y serán los que establezcan relaciones extra familiares dentro y fuera de la comunidad.

Por otro lado, en muchas comunidades indígenas, las mujeres desde muy temprana edad deben cumplir una serie de tareas domésticas predeterminadas como cuidar a los hermanos y hermanas menores, ayudar en la cocina o acarrear leña para el fogón, entre otras. En algunas familias indígenas, tanto el padre como la madre, tienen la convicción de que las niñas con que sepan leer y escribir ya es suficiente porque sus espacios se restringen sólo al ámbito hogareño y, desde esa perspectiva, se deben fomentar otro tipo de cualidades. En palabras del antropólogo Alfredo Alfaro hay un mayor porcentaje de deserción escolar por parte de las niñas, sobre todo porque van adquiriendo mayores responsabilidades en los hogares. (Herrera, 2010:9)

Asimismo, la **falta de recursos económicos** para que ellas puedan trasladarse de sus comunidades a los centros donde se imparten las clases es otro motivo de ausencia. Además, hay que tener también en cuenta que en muchas regiones, las niñas tienen que recorrer largas distancias para llegar a la escuela y en algunas ocasiones ese **recorrido es peligroso**, por lo que muchas veces terminan por abandonar los estudios.

En otras ocasiones, el motivo de abandono de estudios está ligado a **embarazos tempranos o al trabajo** por lo que muchos colegios están habilitando escuelas nocturnas para que puedan acceder a la educación.

“Muchas jóvenes no pueden continuar con sus estudios, porque se embarazan, deben cuidar de su hogar o tiene que trabajar. La

experiencia de estos años nos demostró que sobresalían por encima de los hombres y para que tengan oportunidad de estudiar es que habilitamos la escuela nocturna para adultos”, indica **Lenny Rodríguez de la ONG Apoyo para el Campesino Indígena del Oriente Boliviano** (APCOB). (Ídem: 12).

Algunos centros educativos posibilitan que niños y niñas tengan acceso a una educación impartiendo clases durante los fines de semana como es el caso del colegio San Viator (Yungay, Perú). Este centro educativo, a su vez, ha habilitado unas aulas como dormitorios para que no tengan que regresar a sus casas que se encuentran muy alejadas de las escuelas.

c. Carencias y necesidades del sistema educativo indígena actual

Los siguientes testimonios de educadoras indígenas bolivianas nos dan una visión de los problemas a los que se enfrentan diariamente, entre los que se incluyen la falta de material didáctico en lengua indígena, carencia de infraestructuras (aulas y pupitres adecuados), así como escaso número de docentes cualificados.

“No se pueden fortalecer las lenguas indígenas si no se cuenta con textos, diccionarios y otros materiales didácticos. Tampoco contamos con profesoras para que enseñen el idioma zamuco y faltan pupitres y aulas, porque nosotros pensamos en llegar a 100 niños y niñas, pero en la actualidad hay más de 120 inscritos en la escuela. Creo que no sólo nosotros los ayoreode sufrimos de este problema, sino también otros pueblos indígenas del país. Considero que las autoridades deberían contribuir a fortalecer nuestras lenguas, porque se corre el riesgo de que las nuevas generaciones las pierdan. Hasta ahora nosotros no hemos perdido nuestra cultura y yo soy muy orgullosa de eso”. **Julia Chiqueno Picanderal, del pueblo Ayoreode**, maestra del Centro Infantil Disabode Chaidi (Santa Cruz de la Sierra) (Ídem: 10).

“Hay escuelitas en las que tenemos que pasar clases en el patio por falta de espacio, y otras son aulas hechas de carpas; imagínese lo que sufren los niños en épocas de frío”. **Melfi Santisteban, educadora guaraní** en las comunidades de la zona rural del municipio Hernando Siles de Chuquisaca. (Ídem: 12).

“Tenemos escaso material y libros sólo para el primer ciclo, pero no lo suficiente para los otros ciclos. He tenido que cuidar algunos ejemplares para fotocopiarlos, porque no tenemos más ayuda. Las petroleras que trabajan en la región y están dando dinero a otras organizaciones deberían hacer llegar fondos para la educación”. **Dominguina Ayala, educadora bilingüe** desde hace 25 años en las comunidades weenhayek. (Ídem)



Niñas guatemaltecas en clase.

2.6 Mujeres indígenas y salud

a. La salud materna indígena en cifras

En América Latina, las tasas de mortalidad materna son muy elevadas, concentrándose en los países de población indígena mayoritaria, los índices más altos. Entre las causas más comunes, se encuentran las asociadas al embarazo, parto y postparto. A pesar de que en los últimos años se ha reducido la mortalidad materna, las cifras siguen siendo preocupantes como a continuación se puede observar.

- ▶ **Guatemala:** La tasa de mortalidad materna es de 211 muertes de mujeres indígenas frente a 70 muertes de mujeres no indígenas por cada 100 mil nacimientos¹⁶.
- ▶ **Bolivia:** La mortalidad materna asciende a 390 mujeres por cada 100.000 nacidos vivos. En el departamento de Potosí (con población mayoritariamente indígena), las muertes se elevan a 496 por cada 100.000 nacidos vivos¹⁷.
- ▶ **Honduras:** La tasa nacional de mortalidad materna es de 147 por 100.000 nacidos vivos. Sin embargo, en los departamentos de mayor población indígena —Colón, Copán, Intibucá, Lempira y La Paz— la tasa fluctúa entre 190 y 255 por cada 100.000 nacidos vivos¹⁸.
- ▶ **Perú:** La tasa de mortalidad materna en Lima es de 52 por cada 100.000 nacidos vivos, tasa que se multiplica por 7 para el caso de la región de Puno¹⁹.
- ▶ **México:** En el estado de Guerrero que tiene alta población rural e indígena, la tasa de mortalidad materna es de 103.2 muertes frente al promedio nacional de 53.3 por el mismo número de nacimientos²⁰.

En algunos casos, la mortalidad materna entre las mujeres indígenas es **tres veces mayor** que entre las del grupo no indígena como ocurre en Guatemala.

b. Principales causas del elevado índice de mortalidad de las mujeres indígenas

Las causas de la muerte materna indígena responden a un complejo problema de salud pública. Su complejidad se deriva de la interacción entre factores económicos, el acceso y la calidad de la atención médica, las creencias y costumbres que rigen el comportamiento de las familias, la dificultad con la que el sistema de salud occidental se relaciona con las poblaciones indígenas y sus diferencias con el sistema de salud tradicional, y las políticas del Estado.

En lo que se refiere a **aspectos económicos**, se puede decir de manera general que las mujeres indígenas obtienen muy pocos ingresos económicos de su trabajo productivo, de ahí que el desarrollo de estrategias orientadas hacia la prevención de la salud quede en un segundo plano al priorizarse la satisfacción de otras necesidades básicas, como la alimentación y el abrigo. Las malas condiciones de las viviendas, la falta de equipamiento y servicios básicos como agua potable, sistemas de disposición de aguas servidas, constituyen otro factor que condiciona la salud de las mujeres. De acuerdo con un informe del Banco Mundial, el 44% de las viviendas indígenas no cuentan con acueducto ni servicio sanitario ni letrinas²¹.

Así mismo, las **barreras geográficas** también constituyen una limitación de acceso a los centros sanitarios, puesto que las mujeres deben recorrer muchas horas para llegar a ellos.

De otra manera, los **aspectos culturales** también son muy importantes a la hora de analizar esta situación. Algunos de los problemas más influyentes sobre la calidad de la salud de la mujer indígena tiene que ver con las prácticas culturalmente aceptadas, como el matrimonio precoz, que dan lugar a un abandono temprano de la escuela, alto número de hijos e hijas, mayor exposición a la violencia de pareja así como pocas posibilidades de incorporación a trabajo asalariado.

Otros aspectos incluyen la carencia de educación sexual que unida a tabúes de carencia de diálogo de pareja entorno a la sexualidad en las comunidades indígenas provoca que las mujeres tengan dificultad para espaciar los embarazos. De ahí la importancia de que las mujeres indígenas conozcan sus derechos sexuales y reproductivos para que de esta manera puedan decidir si quieren tener o no hijas o hijos, cuántos, cuándo y con qué frecuencia. Así en la Ley Revolucionaria de Mujeres Zapatistas (Chiapas, 1994) queda reconocido el derecho a decidir el número de hijas e hijos que pudieran cuidar, a ejercer la libertad en el amor y en la vida sexual, a recibir, junto con sus hijas e hijos, atención primaria en salud y educación, a no ser maltratadas nunca.

De igual manera, la mayoría de las mujeres indígenas muestran recelo a acceder a los sistemas públicos de salud, cuándo los hay, por la visión

de salud que tienen que difiere considerablemente de la visión occidental. Aspectos culturales tales como la **lengua** dificultan aún más la atención sanitaria de la mujer indígena ya que en muchos centros sanitarios, el personal no habla el idioma indígena. Como consecuencia de esto se derivan algunas dificultades tales como la desinformación, mayores riesgos y trato irrespetuoso o incluso humillante hacia estas mujeres. De hecho, diversos estudios han mostrado que uno de los principales factores que hacen vulnerables a las mujeres a mayor riesgo de mortalidad materna es la falta de atención de calidad o culturalmente pertinente.

Por último las **técnicas de salud occidentales** para ayudar a dar a luz pueden resultar en algunos casos agresivas para las mujeres indígenas, quienes están acostumbradas a técnicas más tradicionales ligadas a su cultura. Según Amnistía Internacional, a consecuencia de ello muchas mujeres prefieren un riesgo real y conocido de dar a luz en la comunidad antes que algo desconocido donde son tratadas en un entorno que temen y que de una forma consideran ajeno a su cultura. A pesar de que estos elementos son considerados importantes para asegurar el bienestar de la mujer durante el parto, los centros de salud no los toman en cuenta como queda expuesto en el testimonio de **M^a Inés Alvarado, presidenta de la Asociación de Comadronas Vida en Sololá, Guatemala:**

“La cultura indígena respeta la libertad de la mujer a la hora de tener el niño, para ellas cambiar su forma de nacer es cambiar la forma de vivir. Las indígenas están acostumbradas a parir sentadas, de rodillas o de pie pero en los centros de salud las obligan a tumbarse en la camilla. No se les puede imponer”²².

Existen diferentes prácticas tradicionales de los pueblos indígenas que no son aceptadas dentro de los protocolos de los sistemas nacionales de salud. Así es el caso de las familias mayas que creen que la placenta desempeña un papel importante y debe ser quemada y más tarde enterrada en un lugar apropiado a fin de asegurar la debida recuperación de la madre y la salud del recién nacido/a. De la misma manera, dentro de esta cultura, está la creencia de que el nacimiento es un proceso frío por el que el bebé deja el vientre cálido de la madre para salir a un ambiente frío, de modo que debe ser equilibrado con un entorno abrigado en que la mujer se sienta arropada y disponga de bebidas calientes.

Debido a las dificultades antes descritas, muchas mujeres indígenas se niegan a acceder a los servicios de salud pública durante todo su embarazo y postparto, incluso cuando ello podría salvarles la vida. Por ello, es una demanda de las mujeres indígenas mediante sus organizaciones, la atención a través de un servicio de salud culturalmente adecuado, con una mirada a la salud de forma integral y pensando en el bienestar tanto físico como emocional.

Así mismo, el testimonio de **Otilia Lux de Cotí, diputada guatemalteca, del pueblo Maya Kiché** refleja esa importancia y necesidad de un servicio de salud intercultural que garantice su acceso a todas las mujeres indígenas.

“Este es un país pluricultural y pluriétnico, con una gran diversidad lingüística. Por lo tanto, hay mujeres muy rurales que solo dominan los idiomas locales y se requiere que en salud haya una atención intercultural en la que se usen los conocimientos ancestrales para que la gente se sienta identificada y sea atendida desde sus propios conocimientos. Todos los servidores públicos deberían manejar un idioma originario y los servicios básicos como salud deben proporcionarse de acuerdo con la composición social de cada una de las regiones si queremos romper con el modelo de Estado monocultural”. (Herrera, 2010:11)

c. Función de las comadronas en la salud reproductora de las mujeres indígenas

Las comadronas juegan un papel muy importante en la salud reproductora de las mujeres indígenas estando presentes en todo el proceso reproductivo. Su importancia reside no sólo en las funciones tradicionales que han ejercido dentro de las comunidades indígenas sino también en el acceso a unos cuidados que la salud pública no garantiza. En Guatemala, se estima que las comadronas indígenas atienden casi dos tercios de los nacimientos. (Reynolds, 2010:13).

Culturalmente, las mujeres indígenas prefieren dar a luz en casa al encontrarse más tranquilas ya que están en un entorno más cercano y cerca de sus familiares. Así lo afirman las siguientes palabras de **Juana Aiquejay Batz, comadrona** en la municipalidad de Patzicía (departamento de Chimaltenango, Guatemala): “Las mujeres prefieren dar a luz en sus casas puesto que allí pueden preparar lo que es necesario y disponer de sus propias cosas. Están acompañadas por su madre y su esposo y tienen a sus otros hijos cerca, lo que les permite estar tranquilas”. (Ídem). En su opinión, mientras no haya complicaciones, el hogar es el lugar más adecuado para recibir un nuevo miembro de la familia.

Las parteras prestan una atención personalizada en todas las fases del embarazo. Dentro de sus funciones se encuentran, entre otras, la realización de un chequeo prenatal, orientar a la madre en nutrición prenatal, evaluar la posición y crecimiento del feto dentro del vientre. Durante el parto, transmiten seguridad, confianza y calma a la madre, y preparan infusiones calientes de manzanilla, espliego y comino, ayudándola a mantenerse abrigada y relajada, lo cual hace más fácil empujar con fuerza. En el caso del Departamento de Sololá (Guatemala)

las parteras incluyen dentro de sus técnicas el uso de vapor para aliviarlas y masajes para una mejor recuperación.



“Nuestra cultura no tiene que perderse. Lo que sabemos hacer para cuidar la salud, el uso de las plantas, tenemos que fortalecerlo, no perderlo. Porque en el hospital a veces mandan recetas de 30 o 40 dólares, ¿de dónde vamos a sacar eso? Con las plantas si podemos. Vamos complementando los tratamientos”²³. **Carmen Cumba**, promotora de la salud y partera (Cotacachi-Ecuador)

d. Iniciativa de mujeres en pro de la salud materna: Asociación de Comadronas Vida

Debido al alto índice de mortalidad materna en las comunidades indígenas, algunas mujeres han venido impulsando diferentes iniciativas que permitan mejorar las condiciones sanitarias a la hora de dar a luz. Este es el caso del Departamento de Sololá (Guatemala), donde se ha creado la Asociación de Comadronas de Vida dirigida a 85 comunidades. Esta Asociación está formando a mujeres y familiares para realizar la labor de parteras y de educación sexual, con el objetivo de reducir la mortalidad durante el embarazo y el parto. La formación incluye clases, simulacros y entrega de materiales básicos para ejercer la labor de comadronas²⁴.

2.7 Mujeres indígenas y participación pública

Debido a tradiciones culturales propias o bien adoptadas de la cultura dominante, en la mayoría de las comunidades indígenas, las mujeres no han tenido voz en los procesos comunitarios y locales de toma de decisiones y se las ha confinado al ámbito de la vida privada y familiar. Esta falta de representación de las mujeres ha constituido un enorme obstáculo para que sus necesidades, anhelos y derechos específicos pudiesen entrar en las agendas nacionales e internacionales dedicadas a la cuestión indígena.

Así una de las conclusiones a las que llegaron las mujeres indígenas en la **I Cumbre de Mujeres Indígenas de las Américas (México, 2002)** fue la necesidad de incluir procesos de toma de conciencia de los hombres, quienes muchas veces representan la primera barrera que deben superar las mujeres indígenas para acceder a espacios de participación.

Blanca Chancosa, dirigente kichwa de la Confederación de los Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador (ECUARUNARI), expone la necesidad de alcanzar la equidad de las mujeres indígenas en todos los ámbitos de la vida y de la importancia de que los hombres las apoyen en este proceso de empoderamiento.

“Decirles a los hombres que hoy, sin nosotras las mujeres indígenas, es imposible avanzar en estos nuevos cambios que estamos buscando en el mundo, entonces, hay que mirar la necesidad de que las mujeres nos capacitemos, nos formemos aún más todavía, para conocer de manera más amplia nuestros derechos y hacer unas propuestas diferentes, incluso, que logremos sentar la base fundamental en la construcción de este nuevo mundo para el Buen Vivir. Estamos en una lucha quizás contra corriente, por lo tanto, la equidad hay que lograrla en todos los espacios y eso es una lucha constante que seguimos acumulando las mujeres, pero tratemos de que también más adelante pueda esto ser compartido con los hombres y con todos”. (Antzelia, 2010:19)

Desde mediados de los años 90, las mujeres indígenas han promovido y generado espacios propios de reflexión con el objetivo de compartir sus problemas, limitaciones y posibles soluciones, así como para poder aprender de experiencias comunes. Estos espacios propios se han ido fortaleciendo y multiplicando en los últimos años, en los niveles local, nacional e internacional.

Desde estos espacios estas mujeres han expresado sus preocupaciones y reivindicaciones, que en la mayoría de los casos tienen que ver con el derecho a la salud sexual y reproductiva, salud y educación con enfoque intercultural y bilingüe, participación política y económica, acceso a la tierra y uso de los recursos naturales, beneficios de microcrédito y capacitación en procesos productivos así como un toque de atención a los usos y costumbres que en sus propias comunidades alimentan la discriminación del hombre hacia la mujer. Otra de sus denuncias es la violencia de género, violencia que padecen tanto en sus casas, como en las zonas donde existen conflictos armados.

Actualmente existe una gran presencia de organizaciones de mujeres indígenas con demandas y necesidades propias, con voces propias para decir su palabra. Una clara muestra han sido los seis Encuentros Continentales de Mujeres Indígenas realizados, entre ellos, los

realizados en Ecuador (Quito, 1994), México (DF, 1997), Panamá (2000) y el último en México (Morelos, 2011).

La participación de las mujeres en espacios públicos no ha sido un camino fácil, han tenido que superar numerosos obstáculos y prejuicios. Por una parte, han recibido críticas desde algunos movimientos feministas por no comprender las reivindicaciones específicas de las mujeres indígenas entendidas en torno a la colectividad. Por otra parte, estas reivindicaciones han sido cuestionadas también en el interior del movimiento indígena y por otras mujeres de su comunidad. Desde el interior de sus comunidades, se ha puesto en duda su identidad indígena y han sido acusadas de fomentar la desunión de sus comunidades y de ser portavoces de ideologías ajenas a la cosmovisión indígena.

Algunas mujeres indígenas han logrado consolidarse en posiciones de liderazgo, hoy en día por ejemplo se pueden ver mujeres indígenas como dirigentes de sus propias organizaciones, regidoras, alcaldesas, diputadas o ministras. Pero aunque en los últimos años ha habido grandes avances en el ámbito de la participación pública, ellas mismas sienten que todavía les falta avanzar mucho más, y que para ello la formación es un factor clave. Así lo expresa **Melania Canales Poma, coordinadora regional de la Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú** (ONAMIAP).

“Las mujeres indígenas hemos avanzado bastante, pero aún tenemos muchas debilidades. Hay que decir lo real; a veces las mujeres estamos presentes, pero estar presentes no significa participar. Participar es hablar, decir lo que yo pienso, lo que yo siento, y eso es una parte fundamental que todavía nos falta. Estamos presentes pero todavía nos falta la participación con voz y todavía más con voto”²⁵.

Del mismo modo, **Dominica Quilapi, presidenta de la organización mapuche Rayen Domo** (Chile) expresa que en muy pocas ocasiones la opinión de la mujer es tomada en cuenta y que casi siempre los roles son definidos por los hombres. (Alorda, 2010:3). Otra visión más positiva la da **Daysi Zapata, vicepresidenta de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana** (AIDSESP) quien asumió por casi un año la presidencia de esta organización nacional liderando en el 2009 la lucha de los pueblos indígenas amazónicos en defensa de su territorio:

“Actualmente las mujeres indígenas ya somos visibilizadas dentro de las federaciones y dentro de los gobiernos locales, ya las mujeres participamos activamente en las contiendas electorales asumiendo la jefatura de comunidades nativas. Los varones y las mujeres debemos participar juntos, debemos caminar juntos”²⁶.

La presencia de mujeres indígenas en la esfera política se va haciendo cada vez más visible, así es el caso de Nina Pacari quien ha sido la primera mujer indígena en ocupar el cargo de Ministra de Asuntos Exteriores de la República del Ecuador. En Perú, dos mujeres indígenas ocupan puestos en el Congreso Nacional: Hilaria Supa y María Sumire, ambas quechuahablantes y en Bolivia, Silvia Lazarte Flores, presidió la Asamblea Constituyente.

En este apartado, cabe hacer una mención especial a **Rigoberta Menchú**, indígena maya quiché, quien dedicada a la lucha en favor de los derechos humanos de los pueblos indígenas, ganó el Premio Nobel de la paz 2002.

“La paz no es solamente la ausencia de la guerra; mientras haya pobreza, racismo, discriminación y exclusión difícilmente podremos alcanzar un mundo de paz”. *Rigoberta Menchú.*



2.8 Mujeres y acceso a tierra

En **América Latina**, las organizaciones indígenas han estado luchando durante los últimos 20 años para salvaguardar su derecho a la tierra a través de la titulación y la legalización de sus territorios.

El despojo de tierras del que son víctimas muchas comunidades indígenas por parte de los Estados así como la falta de reconocimiento de los derechos colectivos y comunitarios sobre el territorio y otros recursos provoca en muchos casos que las mujeres queden excluidas de los mecanismos de herencia de la tierra, las cuales quedan bajo el dominio exclusivo de los hombres dentro de las familias. Todo ello genera problemas de falta de autonomía y pobreza que son denunciados por organizaciones de mujeres indígenas en todo el mundo. Por ello una de las mayores demandas de las mujeres indígenas tiene que ver con la reivindicación del derecho a la tierra y a su titularidad.

A continuación se muestran algunos datos que indican la brecha de género existente en cuanto a distribución y titularidad de tierras.

- **Guatemala:** 9 % de las adjudicaciones de tierra les pertenece a las mujeres indígenas (de 1962 a 1996)²⁷.
- **México:** 21 % de las mujeres indígenas son propietarias de la tierra²⁸.
- **Chile:** 24,4 % de las mujeres indígenas son propietarias de la tierra frente al 75.6% que le corresponde a los hombres²⁹.

Según algunos autores, esta desigualdad de género en la tenencia de tierra puede ser explicada en base al derecho consuetudinario de los pueblos indígenas que privilegia a los varones en acceso tanto a recursos naturales como a espacios de poder. Esto queda reflejado en los sistemas de herencia tradicionales que benefician a los varones heredando las tierras preferentemente. Otra de las justificaciones a esta diferenciación de acceso señala que las mujeres después de casarse se van de la comunidad por lo que es más conveniente que hereden ganado o tejidos que lo pueden llevar de un lugar a otro.

Durante el **Primer Congreso Nacional de la Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (ANAMURI)** (Chile, 2007), diferentes mujeres afirmaban que no tienen reconocido el derecho a la tierra y que si quieren usar la tierra familiar tienen que pedirles permiso a los hombres.

Sin embargo, hay otra visión según la cual, tradicionalmente la comunidad entera sería dueña del territorio y se traspasaría entre sus integrantes sin distinguir género. En este sentido, el director del Viceministerio de Justicia Comunitaria explica que en los pueblos indígenas las mujeres tienen acceso a la tierra de manera igualitaria y que la discriminación viene a partir de la colonización. Según él, es la occidentalización del enfoque de la tierra materializado a través de las leyes jurídicas lo que ampara a los varones en la titularidad de las tierras.

En varios países de América Latina existe una legislación que permite títulos de tierra mancomunados. Sin embargo, muy pocas mujeres indígenas lo saben y muy pocas instituciones estatales encargadas de la titulación de tierras promueven la titulación mancomunada a favor de la pareja indígena. Como resultado, en la mayoría de las familias indígenas el titular de la propiedad de la tierra es el hombre.

Asimismo en algunos países latinoamericanos, pese a que los instrumentos jurídicos se han modificado recientemente, sigue existiendo una inequidad en cuanto al acceso de tierras. **En el caso de Bolivia**, la Reforma Agraria de 1953 dotaba tierras a los hombres como titular bajo el criterio de que esa asignación garantizaría el bienestar de la familia en su conjunto. Posteriormente, la Ley INRA (1996) ha reconocido de manera explícita los derechos de las mujeres, según la

cual aplicará criterios de equidad en la distribución, administración, tenencia y aprovechamiento de la tierra en favor de la mujer, independientemente de su estado civil. **En Chile**, con la promulgación de la Ley Indígena (1993) se creó un programa para la adquisición de tierras reclamadas por comunidades indígenas siendo administrado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI). Este programa muestra las inequidades que se dan en el acceso a la tierra como corrobora **Quilapi**:

“En las entregas de tierras que hace la CONADI, por ejemplo, siempre dan prioridad a los hombres. Sólo en casos en que la mujer sea viuda o tenga muchos hijos, y la mayoría de esos hijos sean hombres, sobre todo los mayores, allí sí tienen posibilidades”. (Alorda, 2010:4).



“La tierra es nuestra madre, la que nos provee de alimentos. Si tenemos tierra nada nos faltará. El territorio es nuestro equilibrio con las demás personas que viven alrededor nuestro, por lo que es importante estar bien con el entorno”.

Dominica Quilapi, presidenta de la organización mapuche Rayen Domo de la región del Bío-Bío, sur de Chile.

3. Conclusiones y recomendaciones finales

1. Tras observar los datos estadísticos de distribución poblacional en aquellos países con alta presencia indígena se observa que pese a los avances logrados en algunas legislaciones nacionales, las políticas gubernamentales siguen sin responder adecuadamente a las necesidades específicas de estos pueblos que cuentan con culturas diferenciadas.
2. Las personas indígenas al igual que todas aquéllas que se encuentran en situaciones de pobreza o pobreza extrema, no deben ser

consideradas pobres sino empobrecidas ya que han sido víctimas en el pasado de los efectos de la colonización y actualmente de los procesos de globalización mundial que han puesto en peligro su supervivencia. No se les puede considerar pobres ya que tienen una riqueza cultural única reflejada en sus costumbres y en su diversidad de conocimientos ancestrales.

3. Las mujeres indígenas, como preservadoras de los recursos naturales han demostrado una gran capacidad de combatir la pobreza en sus comunidades creando estrategias de desarrollo sostenible dentro y fuera de este ámbito. Sin embargo, en muchas ocasiones debido a los desplazamientos forzosos las mujeres pierden la Tierra como fuente de sustento y por tanto su garantía de vida.
4. Otra de las causas del empobrecimiento de la mujer indígena en América Latina tiene su origen en la introducción masiva de bienes industriales derivada de los procesos de apertura de mercados y fronteras que ha conllevado a una pérdida de valor de sus bienes producidos de forma artesanal.
5. La visión indígena del desarrollo, basada en la búsqueda del equilibrio entendido éste como una situación de armonía entre todos los seres de la naturaleza, es bastante pertinente si se consideran los problemas globales del siglo XXI. Se puede decir que si la cosmovisión de los pueblos indígenas fuera llevada a cabo por las grandes sociedades occidentales, probablemente no existirían los graves problemas a los que nos enfrentamos hoy en día, tales como el consumismo desenfrenado, el deterioro ambiental y las profundas desigualdades sociales.
6. Muchos expertos coinciden en el hecho de que respetar el derecho de los pueblos indígenas a permanecer en sus tierras es la mejor manera de garantizar la conservación del medio ambiente. Sin embargo, la realidad muestra una falta de coherencia de lo expresado en muchos documentos y las prácticas posteriores llevadas a cabo. Este es el caso de organismos internacionales que pese a reconocerlo en algunas de sus publicaciones, continúan prestando apoyo financiero a diversos proyectos polémicos que amenazan directamente la supervivencia de estos pueblos.
7. Independientemente de si ha existido el ideal de dualidad y complementariedad entre mujer y hombre dentro de las comunidades indígenas o de cuáles son los factores que han roto ese equilibrio, lo cierto es que hoy en día, las mujeres indígenas sufren una fuerte discriminación y son las que padecen en mayor medida las consecuencias de la pobreza. En la actualidad, no se puede hablar de roles equitativos entre mujeres y hombres ya que son los hombres quienes ocupan los cargos de decisión y poder quedando las mujeres relegadas al ámbito doméstico y al cuidado de la familia. Sin embargo,

la mujer indígena juega además un papel fundamental como guardiana y transmisora de su cultura, siendo ellas las que transmiten a sus hijos e hijas la lengua y los valores comunitarios, hasta el punto de que sin ellas probablemente no existirían ni cultura ni identidades indígenas.

8. Las mujeres indígenas sufren altas tasas de analfabetismo siendo estas mayores en comparación a las de los hombres y a las de las mujeres no indígenas. Para conseguir que las mujeres indígenas tengan un mayor acceso al sistema educativo, el Estado debiera garantizar una Educación Intercultural Bilingüe asegurando de esta manera el derecho a estudiar en su propia lengua. Para ello tendría que invertir en la creación de escuelas bilingües cercanas a las comunidades además de ofrecer suficiente profesorado cualificado así como material didáctico adecuado. Por otra parte, se ve la necesidad de hacer talleres de toma de conciencia con los hombres de las comunidades para ir superando las barreras culturales, tales como los matrimonios tempranos, que dificultan a las mujeres indígenas la continuidad de sus estudios.
9. El actual sistema de salud oficial no satisface las necesidades de los pueblos indígenas y menos aún las necesidades específicas de las mujeres tal como queda reflejado en la tasa de mortalidad materna tan elevada. Por ello, los gobiernos latinoamericanos deberían garantizar el derecho a la salud de todas las personas indígenas diseñando e implementando centros de salud culturalmente adecuados, integrando dentro del sistema las creencias y prácticas culturales de los pueblos indígenas y contando con personal sanitario indígena y bilingüe.
10. Ante la falta de servicios de salud cercanos a las comunidades y la falta de medios económicos, la medicina tradicional y las parteras se convierten en los únicos recursos sanitarios disponibles, posibilitando en cierta medida a las mujeres indígenas disfrutar de su derecho al bienestar y a la salud.
11. En los últimos años las mujeres indígenas han ido ganando más espacios de poder tanto en sus propias comunidades como en foros y reuniones internacionales pudiendo expresar sus necesidades y preocupaciones específicas. Sin embargo, en la práctica se observa que estas demandas en su mayoría no se han visto materializadas, pero pese a ello son imprescindibles ya que constituyen el primer paso para cambios tanto en sus sociedades, como a nivel estructural en el ámbito nacional e internacional.
12. El gran problema que enfrentan las comunidades indígenas y por ende, las mujeres, es el acceso y la titularidad de las tierras. A pesar de que los pueblos indígenas son los dueños originarios de los territorios, hoy en día se ven desplazados forzosamente de sus tierras,

ya que la mayoría de los recursos naturales se encuentran donde vive la población indígena, convirtiéndolos en blanco de explotación de grandes multinacionales. En este sentido, los gobiernos nacionales deberían facilitar la recuperación de las tierras a las comunidades indígenas y promover leyes que garanticen un reparto más equitativo de éstas.

13. El marco legal existente a nivel internacional, continental y nacional en materia de protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas, sería suficiente para asegurar todos sus derechos si tanto los Estados como la Comunidad Internacional asumieran sus obligaciones. Sin embargo, sigue faltando voluntad política para su aplicación, reflejándose esto en las reiteradas violaciones de sus derechos. Por tanto, el gran desafío a nivel mundial será llevar a la práctica lo que en la actualidad se queda en meras declaraciones de buenas intenciones.

“Ahora la mujer se está levantando. Y cuando las mujeres de una nación se levantan constituyen las voces más fuertes que pueden oírse y esas voces no pueden ser silenciadas.”

La mujer indígena se hace cargo de su destino.

4ª Conferencia Mundial sobre la Mujer



***“Las personas son diferentes al igual que sus culturas.
Las personas viven de diferentes formas y por igual difieren las
civilizaciones.***

***Las personas llegan al mundo de diferentes colores
y son muchas las tradiciones que matizan sus vidas
pero a pesar de todas estas diferencias, todas las personas
tienen un único atributo en común:***

todas son seres humanos, nada menos, nada más”

Shirin Evadi, Premio Nóbel de la Paz 2003



4. Notas y referencias

1 Convenio N° 169 de la OIT, Artículo 1. Disponible en:
<http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/lima/publ/conv-169/convenio.shtml>

2 Estudio del problema de la discriminación contra las poblaciones indígenas (Documento ONU E/CN.4/Sub.2/1986/7). Disponible en:
http://docs.google.com/viewer?url=http://www.infoandina.org/sites/default/files/recursos/Estudio_Cobo2.pdf

3 Calfio Montalva, M y Velasco, L. F. (2005). *Mujeres indígenas en América Latina: Brechas de género o de etnia*. Santiago de Chile. Seminario Internacional: Pueblos indígenas y afro descendientes de América Latina y el Caribe: relevancia y pertinencia de la información sociodemográfica para políticas y programas. CEPAL. Disponible en:

<http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/Genero%20y%20Etnia.pdf> p.2 (Noviembre 2011)

4 Estimación del BID en base a varias fuentes, tales como: IPES, 1999; Jordán Pando, 1990: III-FAO; e Instituto Indigenista Interamericano, América Indígena, Vol. LIII, No.4, octubre - diciembre, 1993

5 Cariño, J. Los pueblos indígenas: Pobreza y bienestar. (2010). En Cunningham, M. [et al.]. *La situación de los pueblos indígenas del Mundo*. Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas. Disponible en:

http://www.cinu.org.mx/pueblosindigenas/docs/SituacionPueblosIndigenasMundo_Capitulo-1.pdf (Noviembre 2011)

6 Chiara Bianchini, M. *Guía de conocimiento sobre pueblos indígenas*. Global, la cooperación internacional en red. En GLOOBAL. Disponible en:

<http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?entidad=Textos&id=3379&opcion=documento> (Noviembre 2011)

7 Abya Yala es el nombre otorgado al territorio americano por los indígenas kunas de Panamá, y que se ha apropiado como parte de las reivindicaciones indígenas para referirse al territorio ancestral.

8 Cruz Roja. *Visión indígena del desarrollo*. Campaña “Pueblos Armonía”. Cataluña. Disponible en:

<http://www.poblesharmonia.org/?cat=65&lang=es> (Noviembre 2011)

9 Ídem

10 Hughes, L. (2004). *Pueblos Indígenas*. Barcelona. Intermon Oxfam

11 Dorronsor, B. (2009). *En pie de lucha: experiencias de participación internacional de las mujeres indígenas*. En Revista pueblos N°39. Disponible en:

<http://www.revistapueblos.org/spip.php?article1587> (Noviembre 2011)

12 Del Popolo, F; Oyarce, A.M. (2005). *Población indígena de América Latina: perfil sociodemográfico en el marco de la CIPD y de las Metas del Milenio*. Seminario Internacional Pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina y el Caribe: relevancia y pertinencia de la información sociodemográfica para políticas y programas CEPAL. Santiago de Chile. Disponible en:

<http://www.eclac.org/celade/noticias/paginas/7/21237/delpopolo.pdf> p.27 (Noviembre 2011)

13 Cruz Jaimes, G. (2011). *La muerte materna, un destino fatal para mujeres rurales e indígenas*. México D.F. En AmecoPress Información para la igualdad. Disponible en:

<http://www.amecopress.net/spip.php?article7998> (Noviembre 2011)

14 Sistema de Indicadores Sociodemográfico de Poblaciones y Pueblos Indígenas de América Latina – SISPPPI. Disponible en:

<http://celade.cepal.org/redatam/PRYESP/SISPPPI/>

15 Calla, R. (2007). *La mujer indígena en Bolivia, Brasil, Ecuador, Guatemala y Panamá: Un panorama de base a partir de la ronda de censos de 2000*. En Unidad Mujer y Desarrollo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de la Organización de Naciones Unidas, Serie Mujer y desarrollo No 86. Santiago de Chile. Disponible en:

- <http://www.eclac.org/mujer/publicaciones/xml/4/32134/lcl.2766e.pdf> p.18 (Noviembre 2011)
- 16 Cordero Muñoz, L.; Luna Flórez, A.; Vattuone Ramírez, M.E. (2010). *Salud de la mujer indígena. Intervenciones para reducir la muerte materna*. Banco Interamericano de Desarrollo. Disponible en: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=35182776> p.52 (Noviembre 2011)
- 17 Ídem
- 18 Ídem
- 19 Ídem
- 20 Cruz Jaimes, Op. cit.
- 21 Meentzen, A. (2001). *Estrategias de desarrollo culturalmente adecuadas para mujeres indígenas (versión preliminar)*. BID, Washington, D.C. Disponible en red: <http://www.ibcperu.org/doc/isis/5304.pdf> p.75. (Noviembre 2011)
- 22 Molina, L. (2010). *Nacidas para parir*. En Periodismo Humano. Disponible en: <http://periodismohumano.com/cooperacion/nacidas-para-parir-o-partos-a-domicilio.html> (Noviembre 2011)
- 23 Cruz Roja. (2009). *Carmen Cumba, partera y dirigente indígena*. Disponible en: <http://www.poblesharmonia.org/?p=1288&lang=es> (Noviembre 2011).
- 24 Molina, op.cit.
- 25 Alorda, R. (et. Al.). (2010). *Mujeres Indígenas a la conquista de sus derechos*. En Noticias Aliadas. Disponible en: http://www.noticiasaliadas.org/objetos/informe/11PE_mujeres_indigenas_cast.pdf p.2 (Noviembre 2011)
- 26 Ídem, p.1
- 27 Calfio Montalva, op.cit., p.11.
- 28 Ídem
- 29 Alorda, R. (2010). “Si tenemos tierra, nada nos faltará”. Mujeres mapuche defienden su territorio a la par que los varones, pero la tenencia de la tierra generalmente es masculina. En: Noticias Aliadas. *Mujeres indígenas a la conquista de sus derechos*. Disponible en: http://www.noticiasaliadas.org/objetos/informe/11PE_mujeres_indigenas_cast.pdf p.4. (Noviembre 2011)

5. Webgrafía y Bibliografía.

- Antzelia Jesusi, K. (2010). Avanza participación de mujeres indígenas. En: Noticias Aliadas. *Mujeres indígenas a la conquista de sus derechos*. (pp.19-20). Lima. Disponible en: http://www.noticiasaliadas.org/objetos/informe/11PE_mujeres_indigenas_cast.pdf (Noviembre 2011)
- Checa, M. [et al.]. (1999). *El andar de las mujeres indígenas*. Lima. Chirapaq, Centro de Culturas Indias.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2007). *Pueblos indígenas de América Latina: antiguas inequidades, realidades*

heterogéneas y nuevas obligaciones para las democracias del siglo XXI. En: CEPAL. *Panorama Social de América Latina 2006* (pp.143-218). Chile. Naciones Unidas. Disponible en:
http://www.eclac.org/publicaciones/xml/0/27480/PSE_2006.pdf

Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Directrices sobre los Asuntos de los Pueblos Indígenas*. (2008). Disponible en:
http://www2.ohchr.org/english/issues/indigenous/docs/UNDG-Directrices_pueblos_indigenas.pdf (Noviembre 2011)

Cruz Roja. *Campaña "Pueblos Armonía"*. Cataluña. Disponible en:
<http://www.poblesharmonia.org/?lang=es> (Noviembre 2011)

Cunningham, M. [et al.]. (2008). Contexto general de los pueblos indígenas en Bolivia, Ecuador y Perú. En: Cunningham, M. [et al.]. *¿Qué está pasando con los derechos de los pueblos indígenas? Estudio sobre buenas prácticas, obstáculos y desafíos en la implementación de las recomendaciones del Relator Especial para los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Indígenas, del Comité de Derechos del Niño y del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, respecto de los pueblos indígenas en Bolivia, Ecuador y Perú* (pp. 35-41). Nicaragua. UNIFEM - UNICEF – OACNUDH. Disponible en:
http://www.uniclimate.org.pe/publicaciones/publi/pueblos_indigenas.pdf (Noviembre 2011)

Franco de Méndez, N. (2003). *Mortalidad materna en Guatemala: una tragedia evitable*. Centro Centroamericano de Población (CCP).
<http://ccp.ucr.ac.cr/bvp/texto/18/index.htm> (Noviembre 2011)

González Pazos, J. Viadero Acha, M. (2010). Equidad de género y pueblos indígenas desde la perspectiva de la Educación para el Desarrollo. En Rebollo, M.A. [et al.]. *Abriendo la mirada a la interculturalidad, pueblos indígenas, soberanía alimentaria, educación para la paz: Género en la educación para el desarrollo* (pp. 33-67). Bilbao. Hegoa, UPV/EHU, ACSUR-Las Segovias. Disponible en:
http://publ.hegoa.efaber.net/assets/pdfs/241/Abriendo_la_mirada.pdf?1309420916

Hernández, T y Murguialday, C. (1992). *Mujeres indígenas, ayer y hoy. Aportes para la discusión desde una perspectiva de género*. Madrid. Talasa Ediciones, S.L.

Herrera Farrel, R. (2010). Tropiezos de la educación intercultural bilingüe. En: Noticias Aliadas. *Mujeres indígenas a la conquista de sus derechos*. (pp.14-15). Bolivia. Disponible en:
http://www.noticiasaliadas.org/objetos/informe/11PE_mujeres_indigenas_cast.pdf (Noviembre 2011)

Jordán, W. (2011). *América Latina: Mujeres Indígenas aún tienen poca participación en procesos políticos y electorales*. En Organización Nacional de Mujeres indígenas amazónicas y andinas del Perú-ONAMIAP. Disponible en: <http://onamiap.blogspot.com/2011/09/america-latina-mujeres-indigenas-aun.html> (Noviembre 2011)

MADRE. (2005). *Las mujeres indígenas y el desarrollo sostenible*. New York. Disponible en: <http://es.madre.org/index/prensa-4/news/las-mujeres-indiacutegenas-y-el-desarrollo-sostenible-177.html> (Noviembre 2011)

Nuñez, A. M. (2009). *Nosotras somos de la tierra, de la Pachamama. Estado de situación sobre tierras y mujeres indígenas*. Bolivia. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). Disponible en: <http://www.unifem.org.br/sites/800/824/00000506.pdf>

Olivares Estrada, J. (2011). *Mujeres indígenas, las que más registran en América muerte materna*. En Indigenous Portal. Disponible en: <http://www.indigenousportal.com/Gender/Mujeres-ind%C3%ADgenas-las-que-m%C3%A1s-registran-en-Am%C3%A9rica-muerte-materna.html> (Noviembre 2011)

Palacín Quispe, M. (2006). La integración desde los pueblos originarios. Agencia Latinoamericana de Información. En ALAI, América Latina en Movimiento. Disponible en: <http://alainet.org/active/17622&lang=es> (Noviembre 2011)

Palomo Sánchez, N. (2004). *Las mujeres indígenas: surgimiento de una identidad colectiva insurgente*. En Revista Asuntos Indígenas 1-2/04. (pp. 42-49). Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos indígenas-IWGIA por sus siglas en inglés. Disponible en: http://www.iwgia.org/iwgia_files_publications_files/AI_1_2_04.pdf

Reynolds, L. (2010). Comadronas indígenas luchas por derechos reproductivos. En: Noticias Aliadas. *Mujeres indígenas a la conquista de sus derechos* (pp.13-14). Guatemala. Disponible en: http://www.noticiasaliadas.org/objetos/informe/11PE_mujeres_indigenas_cast.pdf

Salazar, M. (2011). *Niñas y abandono escolar en Perú*. Lima. En Periodismo Humano. Disponible en: <http://periodismohumano.com/mujer/las-ninas-peruanas-y-los-obstaculos-para-que-no-abandonen-la-escuela.html> (Noviembre 2011)

Survival: El movimiento por los pueblos indígenas. (2011). *Los indígenas son la clave para la conservación ambiental*. Disponible en: <http://www.survival.es/noticias/7874> (Noviembre 2011)

Survival: El movimiento por los pueblos indígenas. (2011). *Perú aprueba histórica legislación sobre derechos indígenas*. Disponible en: <http://www.survival.es/noticias/7619> (Noviembre 2011)

Survival: El movimiento por los pueblos indígenas. (2011). *Bolivia descarta el proyecto de construcción de una polémica carretera*. Disponible en: <http://www.survival.es/noticias/7829> (Noviembre 2011)

Valladares, D. (2011). *Queremos niñas visibles e inevitables*. Guatemala. En Periodismo Humano. Disponible en: <http://periodismohumano.com/sociedad/queremos-ninas-visibles-e-inevitables.html> (Noviembre 2011)

Vázquez García, N. (2006) ¿Complementariedad o subordinación? Distintas maneras de entender la relación entre mujeres y hombres indígenas en el mundo indígena. En Berraondo, M (coord.). *Pueblos indígenas y derechos humanos* (pp. 293-309). Bilbao. Universidad de Deusto. Disponible en: <http://www.ibcperu.org/doc/isis/9002.pdf>

Documento La mujer indígena se hace cargo de su destino (1995). 4ª Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing, China. Organización de las Naciones Unidas. Disponible en: <http://www.un.org/spanish/conferences/mujer.htm> (Noviembre 2011)

Declaración de la I Cumbre de las Mujeres Indígenas de las Américas, Oaxaca, México del 30 de Noviembre al 4 de Diciembre del 2002
http://www.iidh.ed.cr/comunidades/diversidades/docs/div_online/declaracion%20y%20plan%20de%20accion%20cumbre%20mujeres%20indigenas.htm (Noviembre 2011)

Declaración de Kari-Oca: Carta de la Tierra de los pueblos indígenas. http://web.idrc.ca/es/ev-30141-201-1-DO_TOPIC.html

Declaración de las Mujeres Indígenas de América Latina sobre Salud Reproductiva Intercultural. (2011). Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas. Lima, Perú. Disponible en: http://guatemala.unfpa.org/docs/Reduccion_MortalidadMaterna/Indigenas_Salud_Reproductiva.pdf (Noviembre 2011)

Enlace Continental de mujeres indígenas de las Américas. <http://www.enlacecontinentalmujeresindigenas.org/>

Es una organización que representa a las mujeres indígenas del continente americano y que cuenta con cuatro representaciones regionales, el Enlace Norte con los países de Canadá y Estados Unidos, el Enlace México, el Enlace Centro formado por los países de Panamá, Guatemala, Nicaragua, Belice y el Enlace Sur que aglutina los países

de Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Brasil, Argentina y Chile.

Alianza de Mujeres de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México <http://www.alianzademujeresindigenas.org.mx/>

La Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México fue creada en el 2004 como un espacio de articulación entre 40 organizaciones e instituciones de mujeres indígenas de diferentes países de la subregión con el objetivo de potenciar acciones conjuntas de incidencia, enmarcadas en el trabajo que se ha venido promoviendo desde la oficina regional del Fondo de Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), México.

Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (ANAMURI). <http://www.anamuri.cl/index.php/quienes-somos>